



Resolución Jefatural No. 227 -2012-AGN/J

Lima, 09 AGO 2012

VISTO, la Hoja de Envío-AGN/J de fecha 08 de agosto de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 5º, inciso d), de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación tiene como fin organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, el Archivo General de la Nación, ha organizado el "Curso Taller en Gestión de Documentos y Nuevas Tecnologías", a realizarse los días 16 y 17 de agosto de 2012 en la ciudad de Cajamarca, departamento del mismo nombre, el mismo que constituye un evento de capacitación archivística;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley de Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la ejecución del "Curso Taller en Gestión de Documentos y Nuevas Tecnologías", a realizarse los días 16 y 17 de agosto de 2012 en la ciudad de Cajamarca, departamento del mismo nombre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional